

Expediente 2021-00336-99
Liquidación Sociedad Conyugal
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, Noviembre diez (10) de dos mil veintitrés (2023).

*Dentro del presente proceso LIQUIDATORIO promovido por señor JHON WILMER VILLADA VALENCIA, en contra LINA MARIA VALENCIA CARDONA, la comisión seccional de Disciplina Judicial del Quindío, ha solicitado la remisión del presente proceso digital, por tanto, se ordena por medio del centro de servicios judiciales el **envió** de todo el expediente virtual, ante esa Corporación, tanto el proceso de Divorcio ya terminado, como el presente tramite liquidatorio que, se inició a continuación del principal.*

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ

gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c095735d566d4c2c971c46ff1a77b5372b7aa4f9bce40c5abb37a087bc0dc60**

Documento generado en 09/11/2023 05:24:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>